

ACTIVIDAD PROMOCIONAL CONÉCTATE MAESTRO Y MES DE LA MADRE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En aras de premiar su fidelidad como maestro de obra inscrito en el programa “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!”, CEMEX y Construrama desean invitarlo a participar en la actividad promocional del mes de la madre, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la presente comunicación.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones para participar de la actividad.

- a. **Objeto de la actividad:** CEMEX y Construrama premian la fidelidad de aquellos maestros de obra vinculados al programa “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!” que realicen compras de materiales de construcción a través del canal digital “Construrama tu ferretería a la mano” superiores a los \$5.000.000 (cinco millones de pesos) en las cuales esté incluido cemento marca CEMEX, en saco, de cualquier referencia, otorgando un incentivo económico adicional y temporal, cargado al saldo del programa “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!” de cada uno de los maestros de obra. Para ser beneficiario de esta recarga, es indispensable estar registrado en el programa “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!” y cumplir con sus Términos y Condiciones correspondientes, los cuales pueden ser consultados haciendo clic aquí: <https://www.construramacolombia.com/wp-content/uploads/2022/05/terminos-y-condiciones-conectate-maestro.pdf>
- b. **Incentivo temporal:** Por compras de materiales de construcción a través del canal digital “Construrama tu ferretería a la mano” superiores a los \$5.000.000 (cinco millones de pesos) en las cuales esté incluido cemento marca CEMEX, en saco, de cualquier referencia, el Maestro de obra recibirá una recarga a su saldo del programa “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!” equivalente a \$30.000 pesos colombianos. Esta campaña reemplaza cualquier otro incentivo promocionado previamente.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- a. **Ubicación:** promoción válida a nivel nacional para los maestros de obra inscritos a “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!”.
- b. **Vigencia:** La actividad aplica para compras realizadas con sus respectivas facturas enviadas del cinco (5) de mayo a las 07h:00am, hasta el siete (07) de mayo de 2022 a las 11h:30am
- c. **Disponibilidad del incentivo:** El incentivo temporal aplicará para la compra por cada Maestro de obra de hasta 250 sacos de cemento. Luego de este número, no se otorgará ningún incentivo adicional.
- d. **Gastos adicionales:** CEMEX no se hace responsable de ningún otro gasto que no esté relacionado en estos términos y condiciones como de redención o de plataforma de redención.

e. **Condiciones particulares del programa:** CEMEX podrá modificar las condiciones de este incentivo temporal, o dar fin de manera anticipada y en cualquier momento, notificándolo a través de los canales oficiales de Conéctate Maestro y Construrama Colombia en Facebook y WhatsApp con una (1) semana de anticipación a la fecha efectiva de la modificación.

f. **Restricciones:** No podrán participar del incentivo ferreterías, constructores, vendedores de mostrador o personas jurídicas del sector de la construcción.

3. CONDICIONES DE LA ENTREGA

a. Cada Maestro de obra podrá acumular el incentivo un máximo de 250 sacos, durante la vigencia de la promoción.

b. El cargue del incentivo será realizado por CEMEX durante el mes de mayo 2022 y su redención se podrá hacer efectiva por parte del Maestro de Obra en los puntos TPaga habilitados a nivel nacional, de acuerdo con el procedimiento indicado en los Términos y Condiciones del programa “Construrama te conecta, ¡Conéctate, Maestro!”.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

a. Las bases de datos personales resultantes de la campaña son de carácter confidencial y su uso estará restringido a los términos y condiciones establecidas en este documento y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de CEMEX. En consecuencia, está prohibido el uso de tales bases de datos personales para cualquier finalidad diferente a la contemplada en estos términos y condiciones. b. Por el hecho de participar en el programa, el participante autoriza a CEMEX a realizar el tratamiento de los datos personales con la finalidad de (i) incluirlo en la base de datos de participantes del programa; (ii) ser contactado para fines publicitarios, comerciales, de mercadeo y encuesta de satisfacción; (iii) verificar la certeza de los datos personales suministrados; (iv) recibir el incentivo. c. El tratamiento de los de datos personales se desarrollará en todo momento dentro del marco normativo de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulen la protección de datos personales en Colombia. En los eventos en los cuales se trate de datos sensibles, se tendrá especial cuidado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013. CEMEX se obliga al cumplimiento de las normas recién enunciadas y a observar como mínimo y en todo momento la Política de Tratamiento de Datos Personales de CEMEX, que se encuentra disponible en la página web www.cemexcolombia.com. Para cualquier información adicional, duda o sugerencia, por favor, comunicarse a través del correo electrónico mercadeo.colombia@cemex.com.